

53

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 22 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

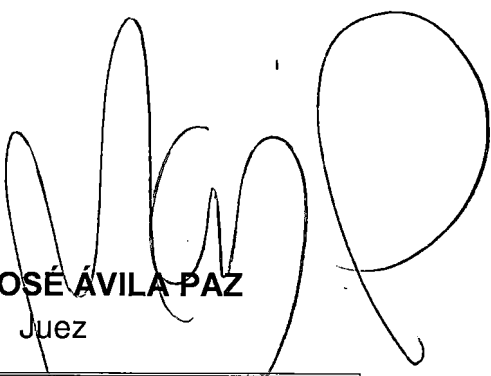
Rad.: 2018-00892

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se discrimina a continuación.

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.	\$ 54.500,00
Notificaciones	\$ 34.000,00
Registro FL	
Publicaciones c1,	
Póliza Judicial fl. C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	
Total	\$ 88.500,00

Cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,


MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>128</u> , fijado hoy <u>25 OCT 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M. HÉCTOR TORRES TORRES Secretario